

Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

VISTO el Expte. CD. N° 115/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **VECHETTI, César Oscar**, solicita equivalencias entre las carreras Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas de ésta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno **César Oscar VECHETTI, DNI N° 29.882.218, Legajo N° 26606**, en las siguientes asignaturas, correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en la asignatura INFORMÁTICA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 417

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

